



**.UBA DERECHO**

Facultad de Derecho

RESOLUCIÓN (CD) N° 3320/26-

BUENOS AIRES, 04 MAY 2026

**ORIGINAL**

VISTO el EX-2025-03131177- -UBA-DTME#SADM\_FDER , el Reglamento de Concursos para la provisión de cargos de auxiliares docentes de la Facultad de Derecho aprobado por Resolución (CS) N° 3382/2015, y las Resoluciones, (CD) N° 5635/18, (CD) N° 2564/25; (D) N° 9331/25 y la Resolución (CD) N° 2790/25; y

**CONSIDERANDO:**

Que la Estructura de cargos del régimen de Carrera Docente aprobado por Resolución (CS) N° 3667/2015 indica que el acceso a los cargos de Jefes de Trabajos Prácticos, Ayudantes de Primera y Ayudantes de Segunda será a través de concursos abiertos de antecedentes y oposición.

Que por Resolución (CD) N° 2564/25 se aprobó el llamado a concursos para proveer 6 (seis) cargos de Jefe de Trabajos Prácticos y 9 (nueve) cargos de Ayudantes de Primera en la asignatura "Teoría General del Derecho" del Departamento de Filosofía del Derecho, en la cátedra del Profesor Titular Regular Juan Pablo Alonso.

Que por Resolución (D) N° 9331/25 se declaró abierto el llamado a concurso de la asignatura y cátedra mencionada.

Que por Resolución (CD) N° 2790/25 se designó a las/os profesoras/es Juan Pablo Alonso, Cecilia Mariana Sgrazutti, Diego Javier Duquelsky Gómez y Liliana Rodríguez Fernández como jurados del concurso referido.

Que del acta de cierre surge un total de 30 (treinta) inscriptos/as.

Que la prueba de oposición se efectuó de acuerdo a lo previsto por el Reglamento de Concursos para la provisión de cargos auxiliares docentes, como consta en el expediente de referencia.

Que el jurado luego de evaluar a los/as aspirantes produjo el dictamen correspondiente y propone la designación de 6 (seis) cargos de Jefe de Trabajos Prácticos y la designación de 9 (nueve) cargos de Ayudantes de Primera.

Que es facultad del Consejo Directivo contemplar las necesidades de organización académica de la Facultad, entre ellas la planta de auxiliares docentes.

Que la Comisión de Investigación y Posgrado considera conveniente aceptar la propuesta del jurado, en tanto no genera erogación alguna para esta Facultad.

Lo aconsejado por la Comisión de Investigación y Posgrado y lo dispuesto por este Cuerpo en su sesión del 28 de abril de 2026.

Por ello;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el dictamen con el orden de méritos para renovar el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos rentado con dedicación simple en la asignatura "Teoría General del



**UBA DERECHO**

Facultad de Derecho

**ORIGINAL**

3320/26-

Derecho", del Departamento de Filosofía del Derecho, en la cátedra del Profesor Titular Regular Juan Pablo Alonso.

ARTICULO 2º.- Renovar en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos rentado con dedicación simple en la asignatura "Teoría General del Derecho", del Departamento de Filosofía del Derecho (Designado por Resolución CD Nº 2487/13) en la cátedra del Profesor Titular Regular Juan Pablo Alonso a la persona que se menciona a continuación, a partir del día de la fecha por el término de 3 (tres) años:

- |                          |                |
|--------------------------|----------------|
| 1. DÍAZ BARDELLI, Julián | DNI 23.118.952 |
|--------------------------|----------------|

ARTICULO 3º.- Aprobar el dictamen con el orden de méritos para proveer cargos de Jefes de Trabajos Prácticos ad honorem con dedicación simple en la asignatura "Teoría General del Derecho", del Departamento de Filosofía del Derecho, en la cátedra del Profesor Titular Regular Juan Pablo Alonso.

ARTÍCULO 4º.- Designar en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos ad honorem con dedicación simple en la asignatura "Teoría General del Derecho" del Departamento de Filosofía del Derecho, en la cátedra del Profesor Titular Regular Juan Pablo Alonso a las personas que se mencionan a continuación, a partir del día de la fecha y por el término de 3 (tres) años:

- |                                 |                |
|---------------------------------|----------------|
| 1. IGLESIAS DIEZ, Agustín María | DNI 23.780.693 |
| 2. BLANCO, Mariela Esther       | DNI 25.316.702 |
| 3. CAPUTO, Juan Pablo           | DNI 36.528.106 |
| 4. FERNÁNDEZ, Leticia           | DNI 22.819.984 |
| 5. ALSINA, Javier               | DNI 32.056.328 |

ARTÍCULO 5º.- Aprobar el dictamen con el orden de méritos para proveer cargos de Ayudantes de Primera ad honorem con dedicación simple en la asignatura "Teoría General del Derecho", del Departamento de Filosofía del Derecho, en la cátedra del Profesor Titular Regular Juan Pablo Alonso.

ARTÍCULO 6º.- Designar en el cargo de Ayudante de Primera ad honorem con dedicación simple en la asignatura "Teoría General del Derecho" del Departamento de Filosofía del Derecho, en la cátedra del Profesor Titular Regular Juan Pablo Alonso a las personas que se mencionan a continuación, a partir del día de la fecha y por el término de 3 (tres) años:

- |                                |                |
|--------------------------------|----------------|
| 1. CASTRO, Florencia Aldana    | DNI 37.991.989 |
| 2. RAVEL, Nicolás Joaquín      | DNI 39.416.957 |
| 3. CAIATI, Eliana Ayelén       | DNI 34.028.075 |
| 4. DATSIRA, Lucas Andrés       | DNI 32.890.892 |
| 5. AGREDA, Adriano Ezequiel    | DNI 26.195.460 |
| 6. ASIS ODEON, Mariano Enrique | DNI 37.007.810 |



**UBA DERECHO**

Facultad de Derecho

**ORIGINAL**

3320/26-

7. BARDALLO, Brenda Lis
8. MARZIANO, Lucas
9. VIEDMA, Andrés Lautaro

DNI 35.016.803  
DNI 41.172.535  
DNI 40.513.693

ARTÍCULO 7°.- Dejar constancia que los deberes y obligaciones de los/las docentes designados/as en los artículos que anteceden se encuentran regulados en la Resolución (CS) N° 3667/2015 y que deberán presentar el informe indicado en el artículo 12.

ARTÍCULO 8°.- Regístrese. Siga a la Dirección de Administración de Recursos Humanos a sus efectos. Tome conocimiento con copia Secretaría Académica, Dirección General de Asuntos Académicos, Dirección de Consejo Directivo, Dirección de Administración de Recursos Humanos, Centro de Administración de Bases de Datos Académicos, Departamento de Filosofía del Derecho, Departamento de Información Docente, Departamento de Control Técnico Administrativo y Departamento de Carrera Docente que publicará la presente a través de la página web de la Facultad. Cumplido, archívese.-



Carolina I. Vaccaro  
Directora  
Dirección de Consejo Directivo

LUCAS BETTENDORFF  
SECRETARIO ACADÉMICO

LEANDRO VERGARA  
DECANO